

Tarifas Compras con Tarjetas Emitidas en el Extranjero

Las presentes definiciones, contienen la información general de la nueva modalidad de operación, para aquellas transacciones de crédito realizadas con tarjetas emitidas en el extranjero de las marcas Mastercard y VISA y que realicen compras en cada comercio, a partir del 01 de Febrero de 2021.

Este sobrecargo menor es similar a lo que actualmente ocurre en cajeros automáticos para giros de dinero con tarjetas internacionales utilizadas en Chile. Se trata de un cargo que se aplica directo al usuario de tarjeta y no al comercio donde se realiza la venta.

El valor de este nuevo sobrecargo, que sólo espera cubrir el costo adicional que cobran dichas marcas, será aplicado sobre el valor total de la compra que realice un cliente en el comercio, el que deberá ser aprobado previamente por el dueño de la tarjeta al momento de comprar si se quiere continuar con la transacción.

Antecedentes Generales.

- 1 De acuerdo a lo anterior, los valores variarán según el monto de la venta y serán cobrados desde compras equivalentes a USD\$ 1.

Los sobrecargos aprobados por este tipo de usuarios en ningún caso superarán el equivalente en pesos al valor máximo de USD\$2,84 según tabla detallada más adelante en su equivalente en pesos al dólar observado.

Esta nueva modalidad aplicará para todos los canales de venta Transbank que usen tarjetas emitidas en el extranjero. Comenzará a operar de manera automática en el comercio – ya sea desde el equipo POS o formulario Webpay-, y se verá reflejado como un paso previo y adicional en el proceso de cada compra.

- 2 Específicamente la tabla para este año, es la siguiente

Monto compra	Recargo aplicado por transacción en dólares	Recargo aplicado por transacción en pesos (IVA incluido)
USD\$ 0 – USD\$ 1	USD\$ 0 + IVA	\$ -
> USD\$ 1 – USD\$ 20	USD\$ 0,31 + IVA	\$332
> USD\$ 20 - USD\$ 80	USD\$ 1,10 + IVA	\$1.174
> USD\$ 80	USD\$ 2,40 + IVA	\$2.563

Ejemplo de conversión de sobrecargo en \$ según el dólar observado de fecha 02 de Octubre de 2023 (Fuente SII).

- 3 El comportamiento transaccional internacional varía todos los años en Chile, pudiendo estos valores por sobrecargo, ser revisados y ajustados anualmente, pero en todo caso siempre se acotará al valor adicional que cobran las marcas de tarjeta. Cualquier modificación será informada en esta sección oportunamente.
- 4 Esta nueva modalidad aplicará para todos los canales de venta Transbank. Comenzará a operar de manera automática, en una primera fase, en el comercio – ya sea desde el equipo POS o formulario Webpay-, y se verá reflejado como un paso previo y adicional en el proceso de cada compra. La incorporación de los demás canales, se informará en esta misma sección.
- 5 Para que puedas conocer cómo visualizará tu cliente esta nueva modalidad, haz clic [Aquí](#).